

Guayaquil, 31 de Mayo de 1999

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA ENDORE S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

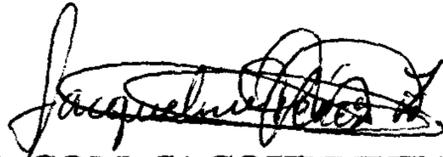
En mí calidad de Comisario Principal de la Compañía Endore S.A. y conforme a lo establecido en el art. # 321 de la Ley de Compañías y, a la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía presento a Uds. Mi informe anual sobre los diferentes aspectos que comprende la actividad comercial de la compañía en el año 1998.

En el ejercicio económico correspondiente al año 1998, la compañía no tuvo actividades comerciales, solo una inversión en el Banco del Occidente, luego de revisar los respectivos Estados Financieros, la administración cumplió con las normas legales y estatutarias vigentes.

También debo informar que los libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, además que los bienes de la compañía están debidamente resguardados y su control interno sigue procedimientos normalmente aceptados.

En conclusión las cifras presentados en los estados Financieros están en concordancia con los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



**ING. COM. JACQUELINE PEREZ Z.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 09-11459832**

Exped. 81933-98

